

## 8 muertes documentadas asociadas a las protestas del 11 de julio de 2021 (11J) en Cuba 5 años después

10 de julio de 2026



**Diubis Laurencio Tejeda, de 36 años, fue ejecutado extrajudicialmente el 12 de julio de 2021 en el barrio habanero de La Güinera, Arroyo Naranjo, Cuba, al día siguiente de las protestas pacíficas masivas ocurridas en toda Cuba. Recibió un disparo por la espalda cuando el subteniente de la policía Yoennis Pelegrín disparó contra la multitud desarmada que realizaba una manifestación pacífica en la calle. Otras cinco personas fueron heridas de bala Su familia tuvo que cremar el cuerpo y celebrar el funeral de solo dos horas bajo una fuerte presencia policial. Las autoridades dijeron que el disparo estaba justificado por “legítima defensa” y se informó que Pelegrín fue ascendido.**



**Aiser Roque Rivero, de 18 años, fue presuntamente ejecutado extrajudicialmente el 5 de febrero de 2023 en Placetas, Villa Clara, Cuba. El joven había participado en las manifestaciones masivas del 11 de julio de 2021. Murió apenas horas después de ser detenido, tras ser acusado por su expareja por una presunta disputa pasional (“violación de domicilio y amenaza con arma blanca”). Las autoridades informaron que se había suicidado y prometieron una investigación; sostuvieron que agentes de la policía lo habían trasladado al hospital, donde el personal médico había intentado salvarlo.**



**Luis Barrios Díaz, de 36 años, murió el 19 de noviembre de 2023 en el Hospital Covadonga, La Habana, Cuba, por falta de atención médica adecuada. El preso político cumplía una condena de seis años en la prisión 1580 de San Miguel del Padrón, La Habana, por participar pacíficamente en las protestas masivas del 11 de julio de 2021. Estaba sano antes de su encarcelamiento, pero había comenzado a padecer problemas respiratorios, que continuaron por tres meses. Fue trasladado a un hospital que carecía de antibióticos y, a pesar de que los médicos dijeron que debía ser ingresado, los guardias lo devolvieron a prisión alegando que no había suficiente combustible para su vigilancia. Su salud y dificultades respiratorias empeoraron, pero las autoridades penitenciarias se negaron a brindarle tratamiento médico. Finalmente, fue trasladado al hospital, donde le extrajeron más de un litro de líquido de los pulmones en un procedimiento de emergencia. Fue enviado a su casa con licencia médica y murió al día siguiente. El médico le dijo que no había sido atendido a tiempo. Dejó un hijo de seis años.**



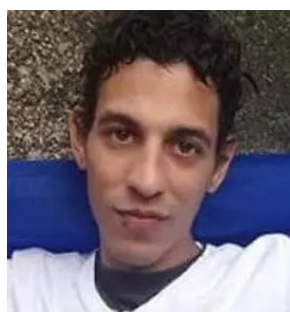
**Yosandri Mulet Almarales, de 37 años, murió el 26 de agosto de 2024 en el Hospital Julio Trigo de La Habana, Cuba, tres días después de intentar suicidarse lanzándose desde un puente.** El preso político estaba recluido en el Campamento de Trabajo Forzado “Toledo” de Marianao por participar en las protestas masivas del 11 de julio de 2021 en La Güinera, Arroyo Naranjo. Fue condenado a diez años de prisión en enero de 2023 tras un año de prisión provisional a la espera de juicio. Padecía trastornos mentales y depresión y había intentado quitarse la vida dos veces. Las autoridades judiciales se habían negado a concederle una licencia médica y, en su lugar, lo habían trasladado de la prisión

Combinado del Este a un régimen de trabajo forzado menos severo con breves estadías en su hogar.



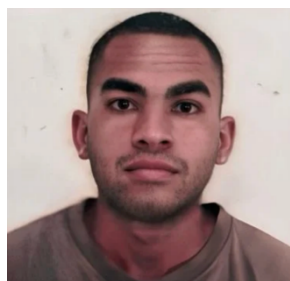
**Gerardo Díaz Alonso, de 36 años, murió de un presunto ataque cardíaco el 27 de octubre de 2024 en la Prisión de Máxima Seguridad de Canaleta, en Ciego de Ávila, Cuba.** El preso político cumplía una condena de catorce años de prisión por participar en las manifestaciones del 11 de julio de 2021 en la ciudad de Cárdenas, Matanzas. Estaba encarcelado en condiciones inhumanas y privado de todos sus derechos y privilegios penitenciarios. Había comenzado a presentar problemas de presión arterial y a sufrir desmayos. Las pocas pruebas que le realizaron revelaron niveles elevados de azúcar en la sangre. Fue llevado a un hospital solo una vez en varios meses, pero fue

devuelto inmediatamente a su celda. La semana antes de morir, volvió a desmayarse, pero las autoridades penitenciarias no le brindaron asistencia médica. Dejó dos hijos.

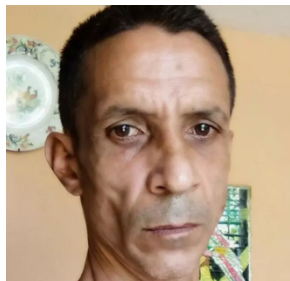


**Manuel Guillén Esplugas, de 30 años, fue ejecutado extrajudicialmente el 30 de noviembre de 2024 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.** Las autoridades informaron que se había ahorcado en una celda de castigo a la que había sido trasladado recientemente después de un intento fallido de fuga. El preso político había sido condenado a seis años de prisión por haber filmado y distribuido videos de las manifestaciones masivas del 11 de julio de 2021. Su cuerpo presentaba señales de una brutal golpiza y, según información recibida, los guardias lo ataron y lo atacaron brutalmente, fracturándole la

clavícula y la tráquea, después de que se negara a trabajar para la Seguridad del Estado dentro de la prisión. Guillén también había denunciado las condiciones carcelarias y la falta de medicamentos y atención médica.



**Luis Oña Jiménez, de 28 años, murió el 14 de febrero de 2026 en su hogar en San Miguel del Padrón, La Habana, Cuba, tras ser liberado de la prisión de Panamá para pacientes con Sida en Güines.** El preso político cumplía una condena de doce años por sedición por su participación en las protestas masivas del 11 de julio de 2021. Había sufrido un derrame cerebral en prisión debido a la presión arterial alta y no podía mover la boca, las manos ni los pies. Ante la insistencia de su familia, fue trasladado a un hospital. Recibió un diagnóstico terminal y fue enviado a su casa en libertad condicional, donde murió poco después.



**Ernesto Brieva Sempé, de 52 años, murió el 13 de mayo de 2026 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba, por fallo multiorgánico, gravemente desnutrido.** En un juicio de enero de 2023 junto con otros 14 manifestantes del municipio habanero de Diez de Octubre, fue condenado a cinco años de trabajo correccional sin internamiento por sedición por haber participado en las protestas nacionales del 11 de julio de 2021. Su condena inicial había sido revocada por “continuar expresando públicamente su postura crítica hacia el sistema”, y había sido trasladado a un régimen más severo en el Combinado del Este de La Habana. Era diabético y tenía problemas renales. Su funeral tuvo lugar bajo una fuerte vigilancia de la Seguridad del Estado.



**CubaArchive.org**

Free Society Project, Inc.

Se autoriza la distribución y reproducción de este material  
con fines educativos